



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 130-2023-MDH/A

Huayucachi, 04 de julio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI,
PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

El Informe N° 0050-2023-SC/MDH, de fecha 30 de junio de 2023, presentado por la responsable de la Oficina de Seguridad Ciudadana con asunto solicito modificación de la resolución N° 006-2023-MDH/A de los miembros de CODISEC; RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2023-MDH/A, de fecha 16 de enero de 2023 se resuelve CONFORMAR y RECONOCER, al Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huayucachi, correspondiente al año fiscal 2023;

CONSIDERANDO:

Qué; en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N°27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972; establecen que los Gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, además, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines gozan la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Qué; de acuerdo a la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se entiende por Seguridad Ciudadana, la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacíficas de las vías y espacios públicos del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas;

Qué; el artículo 13 de la norma citada, modificada por Ley N° 30055 señala, que: "Los comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como de ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñada por CONASEC.



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



El presidente Regional o el alcalde provincial distrital que no instale el comité de seguridad ciudadana en el plazo legal, según corresponda, o que no lo convoque para sesiones comete falta grave y este sujeto a sanción de suspensión de sus funciones por el plazo de treinta días calendario, de acuerdo a la ley de la materia;

Qué; la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 30055, establece en su artículo 20 inciso 36, son atribuciones del alcalde: Presidir, instalar y convocar al comité provincial o distrital de seguridad ciudadana, según sea el caso.

Qué; en cumplimiento a la Ley N°27933, y Directiva N° 010-2015-IN, los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) se reunieron el 13 de enero de 2023 con la finalidad de realizar la conformación y juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y designación del secretario técnico de la misma, tal como se consigna en el Acta de Reunión que se adjunta. Ello, a fin de que se emita el acto resolutivo correspondiente para la realización de los trámites de acuerdo a ley, haciendo de conocimiento al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, Gobierno Regional y Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Qué; mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2023-MDH/A, de fecha 16 de enero de 2023 se resuelve CONFORMAR y RECONOCER, al Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huayucachi, correspondiente al año fiscal 2023, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

CARGO EN EL CODISEC	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	Alex Myler Vásquez Remigio
REP. ACALDE DEL C. P. HUAMANMARCA	Cesar Luis Arroyo Contreras
SECRETARIA TÉCNICA	Marleni Bejarano Rodriguez
COMISARIO DE HUAYUCACHI	Mayor PNP Jonathan Huapaya Arriola
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	Marleni Tapia Mamani
	Rosa Berrios Loja
REPRESENTANTE DEL JUZGADO DE PAZ	Javier Leoncio Romero Palacios
	Soledad Sánchez Ríos
REPRESENTANTE DEL CENTRO DE SALUD	Marlene Aguirre Maldonado
REPRESENTANTE DE LA UGEL	Mg. José Villaverde Ospina
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL C.P. HUAMANMARCA	Montemer Rojas Carhuamaca



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE HUAYUCACHI	Sócrates Arteaga Matos
COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES	Edwin Rocha Melgar
REPRESENTANTE DEL ÁREA COMERCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI	Kelley Garay Álvarez
REPRESENTANTE DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI	Yesly Adiza Rojas Rojas
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI	Marisely Lisbet Perez Montero

Qué; mediante Informe N° 0050-2023-SC/MDH, de fecha 30 de junio de 2023, la responsable de la Oficina de Seguridad Ciudadana con asunto solicita modificación de la resolución N° 006-2023-MDH/A de los miembros de CODISEC.

Finalmente, estando a lo expuesto y de conformidad a lo previsto por la Constitución del Perú, así también, el art. 20° Inciso 06 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; contando con el visto bueno de Gerencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el ARTÍCULO PRIMERO de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 006-2023-MDH/A, de fecha 16 de enero de 2023 dónde se resuelve CONFORMAR y RECONOCER, al Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huayucachi, correspondiente al año fiscal 2023, quedando conformado de la siguiente manera:

CARGO EN EL CODISEC	REPRESENTANTE
PRESIDENTE	Alex Myler Vásquez Remigio ALCALDE DEL DISTRITO DE HUAYUCACHI
REPRESENTANTE DEL CENTRO POBLADO DE HUAMANMARCA	Cesar Luis Arroyo Contreras REP. ACALDE DEL C. P. HUAMANMARCA
SECRETARIA TÉCNICA CODISEC	SUB GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES
REPRESENTANTE DE LA COMISARIA DE HUAYUCACHI	Mayor PNP Jonathan Huapaya Arriola COMISARIO DE HUAYUCACHI
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO	Marleni Tapia Mamani Rosa Berrios Loja



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



REPRESENTANTE DEL JUZGADO DE PAZ	Javier Leoncio Romero Palacios Betty Violeta Arteaga Matos
REPRESENTANTE DEL CENTRO DE SALUD	Marlene Aguirre Maldonado
REPRESENTANTE DE LA UGEL	Mg. José Villaverde Ospina
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DEL C.P. HUAMANMARCA	Morthemer Rojas Carhuamaca
REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE HUAYUCACHI	Sócrates Arteaga Matos
COORDINADOR DISTRITAL DE LAS JUNTAS VECINALES	Edwin Rocha Melgar
REPRESENTANTE DEL ÁREA COMERCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI	Responsable del área comercial de la Municipalidad Distrital de Huayucachi
REPRESENTANTE DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI	Responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Huayucachi
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE FISCALIZACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI	Responsable de la Oficina de fiscalización y ejecución coactiva de la Municipalidad Distrital de Huayucachi

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNÍQUESE al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para las coordinaciones necesarias ante las entidades públicas y privadas.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la OFICINA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL la notificación de la presente resolución las áreas correspondientes con las formalidades de la ley y su posterior publicación en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE